

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 814/2022

Viedma, 20 de octubre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que habiendo finalizado su cometido la Comisión Clasificadora de Documental para expurgo del año 2022 de la Primera Circunscripción Judicial, eleva para su aprobación las tareas realizadas.

Que se debe tener presente las pautas seguidas en los expurgos aprobados por el Superior Tribunal de Justicia en los años anteriores conforme la reglamentación vigente.

Que en Acta 2/22 la Comisión Clasificadora de Expurgo propone que, ante la imposibilidad por parte del Archivo Histórico Provincial de recibir la documental a expurgar, intervenga en la destrucción de la misma, la Empresa Sergio Vazquez.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 43°, incisos a y j de la Ley 5190,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las actuaciones y listas de expedientes seleccionados para expurgo presentados por la Comisión Clasificadora de la Primera Circunscripción Judicial del año 2022, que a continuación se detallan:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Superior Tribunal de Justicia - Sec. Civil	Remisión 2016	51 Causas
Superior Tribunal de Justicia – Sec. Penal	Remisión 2019	58 Causas
Superior Tribunal de Justicia – Sec. Laboral	Remisión 2016	50 Causas
Superior Tribunal de Justicia – Sec. Originarias	Remisión 2015	1 Causa
Superior Tribunal de Justicia – Sec. Gestión y A.J.	Remisión 2018	145 Causas
Tribunal de Trabajo	Remisión 2009	1 Causa
Tribunal de Trabajo	Remisión 2013	1 Causa
Tribunal de Trabajo	Remisión 2014	2 Causa

Tribunal del Trabajo	Remisión 2016	801 Causas
Tribunal del Trabajo – Art. 24 R.A	Remisión 2018	1 Causa
Tribunal del Trabajo – Art. 24 R.A	Remisión 2019	1 Causa
Tribunal del Trabajo – Art. 24 R.A	Remisión 2021	113 Causas
Cámara en lo Criminal – Sala “B”	Remisión 2016	1 Causa
Cámara en lo Criminal – Sala “B”	Remisión 2018	1 Causa
Cámara en lo Criminal – Residual	Remisión 2019	254 Causas
Juzgado Civil N° 1	Remisión 2016	488 Causas
Juzgado Civil N° 3	Remisión 2005	1 Causa
Juzgado Civil N° 3	Remisión 2012	1 Causa
Juzgado Civil N° 3	Remisión 2013	1 Causa
Juzgado Civil N° 3	Remisión 2015	3 Causa
Juzgado Civil N° 3	Remisión 2016	812 Causas
Juzgado de Familia N° 5	Remisión 2015	1 Causa
Juzgado de Familia N° 5	Remisión 2016	1211 Causas
Juzgado de Familia N° 7	Remisión 2016	203 Causas
Juzgado de Instrucción N° 2 Sec. 3 - Residual	Remisión 2019	15 Causas
Juzgado de Instrucción N° 2 Sec. 4 -Residual	Remisión 2016	1 Causa
Juzgado de Instrucción N° 2 Sec. 4 -Residual	Remisión 2017	2 Causas
Juzgado de Instrucción N° 2 Sec. 4 -Residual	Remisión 2019	14 Causas
Juzgado de Instrucción N° 4	Remisión 1994	1 Causa
Juzgado de Instrucción N° 4	Remisión 2016	2 Causas
Juzgado de Instrucción N° 4	Remisión 2018	1 Causas
Juzgado de Instrucción N° 4 – Sec. 7	Remisión 2017	3 Causas
Juzgado de Instrucción N° 4 – Sec. 7 – Residual	Remisión 2019	101 Causas
Juzgado de Instrucción N° 4 – Sec. 8 - Residual	Remisión 2019	57 Causas

Juzgado de Paz Viedma	Remisión 2016	1124 Causas
Procuración General	Remisión 2018	459 Causas
Unidades Fiscales Temáticas	Remisión 2017	1 Causa
Unidades Fiscales Temáticas	Remisión 2018	1 Causa
Unidades Fiscales Temáticas-Art. 24 R.A.	Remisión 2021	3930 Causas
Unidades Fiscales Temáticas-Art. 24 R.A.	Remisión 2021 BIS	2288 Causas

Artículo 2º.- Disponer la destrucción de la documental seleccionada para expurgo con intervención de la Empresa Sergio Vazquez conforme la propuesta del Acta N° 2/22 de la Comisión Clasificadora de Expurgo de la Primera Circunscripción Judicial y remitir los expedientes a la ciudad de General Roca a tal efecto, con intervención de la Delegación de Archivo de la Primera Circunscripción Judicial y la Gerencia Administrativa de la Segunda Circunscripción Judicial.

Artículo 3º.- Autorizar al Director General de Archivo Subrogante a la tramitación correspondiente.

Artículo 4º.- Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ - CECI – Juez STJ – APCARIÁN – Juez STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.

Delegación de Archivo Ira. Circunscripción Judicial

ACTA N° 2/22 EXPURGO DOCUMENTAL 2022

---En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 12 días del mes de Octubre de 2022 en la sede del Archivo General del Poder Judicial, se reúne la Comisión Clasificadora de Expurgo para el corriente año integrada por la Vicepresidenta del Tribunal de Superintendencia General de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Filipuzzi, el Representante del Ministerio Público, el Fiscal Jefe, Dr. Hernán F. Trejo, el Director General de Archivos Subrogante del Poder Judicial de la Provincia Dr. Pablo Zille y la Delegada de Archivo de la 1ra. Circunscripción Judicial Susana Belcastro, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 28° del Reglamento Archivo Acordada N° 6/15 STJ.-----

---Iniciada que fuera la reunión, la Delegada de Archivo informa que conforme las publicaciones de edictos realizadas en el Boletín Oficial Nros. 6119, 6120, 6121 y en la página Web del Poder Judicial de Río Negro, se encuentra vencido el término de cinco (5) días para que los interesados pudieran solicitar la exclusión de alguna de las causas mencionadas en las listas de documental de expurgo o bien determinada documental incorporada a causas que serán objeto de expurgo conforme lo dispuesto por el Reglamento de Archivo.-----

---El expurgo admite dos modalidades: a) la destrucción y b) la transferencia al Archivo Histórico o instituciones con interés que lo soliciten. Atento a la imposibilidad de hacer efectiva la transferencia al Archivo Histórico se considera procedente la destrucción de la documental a expurgar.-----

---Al respecto la empresa Sergio Vasquez efectuó una presentación ante la Dirección General de Archivos, en iguales condiciones que en expurgos anteriores, ofreciendo los servicios de destrucción sin costo para el Poder Judicial, quedando el papel destruido para la empresa.-----

---Analizada la presentación se considera conveniente la propuesta de Sergio Vazquez por lo que deberá efectuarse la tramitación correspondiente y solicitar la

colaboración de personal de mantenimiento del Poder Judicial, previa elevación de las actuaciones al Superior Tribunal de Justicia para su aprobación.-----

---A continuación la Comisión Clasificadora RESUELVE:

- 1) Dar por concluido el plazo de presentación de la solicitud de exclusión de documental conforme lo determina el Reglamento de Archivo.-----
- 2) Disponer la destrucción de la documental seleccionada para expurgo considerando conveniente la propuesta de la empresa Sergio Vasquez.-----
- 3) Elevar las presentes actuaciones al Superior Tribunal de Justicia a efectos de la aprobación de lo actuado.-----

---No siendo para más se da por finalizada la reunión firmando al pie los comparecientes previa lectura de la presente.-----

FILIPUZZI
Sandra
Elsa

Firmado digitalmente
por FILIPUZZI Sandra
Elsa
Fecha: 2022.10.13
14:43:15 -03'00'

Dra. Sandra Filipuzzi - Vicepresidenta del Tribunal de Superintendencia 1ra. Circ. Judicial

TREJO
Hernan
Feliciano

Firmado digitalmente
por TREJO Hernan
Feliciano
Fecha: 2022.10.19
09:35:48 -03'00'

Dr. Hernan Trejo – Fiscal Jefe - 1ra. Circ. Judicial

ZILLE Pablo
Martin

Firmado
digitalmente por
ZILLE Pablo Martin
Fecha: 2022.10.19
09:45:25 -03'00'

Dr. Pablo Zille – Director General de Archivos Subrogante.

BELCASTR
O Susana
Graciela

Firmado digitalmente
por BELCASTRO
Susana Graciela
Fecha: 2022.10.19
10:07:40 -03'00'

Sra. Susana Belcastro – Delegada de Archivo 1ra. Circ. Judicial

Delegación de Archivo Ira. Circunscripción Judicial

ACTA N° 1/22 EXPURGO DOCUMENTAL 2022

---En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los 06 días del mes de Septiembre de 2022, en la sede del Archivo General del Poder Judicial de la Provincia, se reúne la **Comisión Clasificadora de Expurgo** para el corriente año, integrada por la Vicepresidenta del Tribunal de Superintendencia General de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Sandra Filipuzzi, el Representante del Ministerio Público, Fiscal Jefe Dr. Hernán Trejo, el Director General de Archivos Subrogante del Poder Judicial, Dr. Pablo Zille y la Delegada Circunscriptorial de Archivo Sra. Susana Belcastro, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 28° del Reglamento de Archivo Acordada N° 6/15 STJ.-----

---Iniciada la reunión, la Dirección General de Archivos informa en relación a los trabajos de selección previa, realizados por el personal de la Delegación de Archivo de la Primera Circunscripción Judicial (Viedma) y criterios adoptados en los distintos casos conforme lo dispuesto por los arts. 22 y 23 del Reglamento de Archivo, de acuerdo al informe remitido a los miembros de la Comisión Clasificadora.-----

---A continuación se procede al intercambio de ideas en lo referente a las directivas que se tuvieron en cuenta para la depuración de los expedientes registrados en el archivo y en cuanto a las modalidades de expurgo, con revisión de las listas de expurgo elaboradas.-----

Posteriormente se resolvió: 1) Aprobar las listas de expedientes seleccionados por la Delegación de Archivo de la Primera Circunscripción Judicial (Viedma), proponiendo su expurgo en caso de no existir oposición conforme lo dispuesto por el art. 30° del Reglamento de Archivo, dentro del plazo establecido por edicto. 2) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página Web del Poder Judicial de Río Negro, por tres (3) días consecutivos, a fin de que quienes se encuentren interesados en solicitar la exclusión de alguna de las causas o documental inserta en ellas, proceda a hacerlo en un

plazo de cinco (5) días a partir de vencido el término de las publicaciones. 3) El pedido de exclusión o desglose deberá solicitarse a la Comisión Clasificadora de Expurgo en el Archivo General sito en calle San Martín 441 de Viedma.- 4) Los listados de expedientes y expedientes permanecerán a disposición de los interesados en la sede del Archivo General por el plazo señalado. 5) El pago del importe de la publicación de edictos deberá hacerse por intermedio de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia. 6) Facúltase a la Dirección General de Archivos a realizar la tramitación de publicaciones y pago ante los respectivos organismos.-----

---No siendo para más, previa lectura de la presente y su ratificación firman los comparecientes.-----

FILIPUZZI
Sandra
Elsa

Firmado digitalmente por
FILIPUZZI Sandra
Elsa
Fecha: 2022.09.12
09:56:54 -03'00'

Dra. Sandra Filipuzzi – Vicepresidenta del Tribunal de Superintendencia 1ra. Circ. Judicial

TREJO
Hernan
Feliciano

Firmado digitalmente
por TREJO Hernan
Feliciano
Fecha: 2022.09.12
11:09:05 -03'00'

Dr. Hernan Trejo – Fiscal Jefe - 1ra. Circ. Judicial

ZILLE
Pablo
Martin

Firmado digitalmente por
ZILLE Pablo Martin
Fecha: 2022.09.12
11:25:49 -03'00'

Dr. Pablo Zille – Director General de Archivos Subrogante.

BELCASTR
O Susana
Graciela

Firmado digitalmente
por BELCASTRO
Susana Graciela
Fecha: 2022.09.12
11:35:55 -03'00'

Sra. Susana Belcastro – Delegada de Archivo 1ra. Circ. Judicial